



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	HIPOTECARIO
Radicado	050884003002 2018 00852 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	VANESSA VALENCIA CALDERON
Asunto	AUTORIZA RETIRO COPIA COMISORIO

De lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante en correo electrónico de octubre 06 de 2020, se le informa que el Despacho comisorio 371 se encuentra elaborado desde noviembre 05 de 2019. Si desea iniciar nuevamente la diligencia de secuestro, se autoriza expedición de copia autentica de dicho comisorio, para ello debe dirigirse al Juzgado previa cita y se le hará entrega de la copia solicitada.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB